



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

20 MAR 2014

<u>Orden del Día</u>
Asunto Incluido
Sesión Consejo N° <u>13</u>
Exp. 3/2738/14

VISTO: la Resolución N° 2, Acta Ext. N° 4, de fecha 14 de febrero de 2014, adoptada por el Consejo Directivo Central;

CONSIDERANDO: que por el citado acto administrativo el Órgano Rector dispuso rectificar el CONSIDERANDO 5) de la Resolución N° 36, del Acta N° 95, de fecha 13 de noviembre de 2013, referente a la realización de un llamado para integrar un Registro de Aspirantes a Escribanos Públicos a efectos de constatar mediante actas notariales el estado y valor de inmuebles de la Administración Nacional de Educación Pública, estableciendo que en **donde dice:**

5. Que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

TITULAR
Esc. Martín Tarragona – Consejo de Educación Técnico Profesional
Esc. Lilián Pastura – Consejo de Educación Inicial y Primaria
Esc. Graciela González – Consejo de Educación Secundaria

Debe decir:

5. Que el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado de la siguiente manera:

TITULAR
Esc. Martín Tarragona – Consejo de Educación Técnico Profesional
Esc. Graciela González – Consejo de Educación Secundaria
Dra. Pilar Rodríguez – Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación – PAEMFE

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

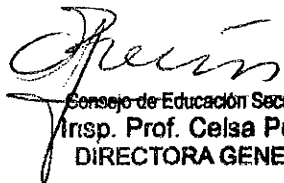
Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

Líbrese Oficio.

Oportunamente, archívese.



Dra. Mª Beatriz Bello
Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL